BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 560 DE 20__

(25 SEP 2023)

"Por la cual se efectúa un encargo"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Distrital No. 101 de 2004 modificado por el Decreto Distrital No. 551 de 2021, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del artículo 1° del Decreto Distrital No. 101 de 2004, modificado por el Decreto Distrital No. 551 de 2021, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., *"2. Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros;"*

Que mediante Resolución No. 635 del 19 de septiembre de 2023, se concedió comisión al interior del país a la doctora MARCELA MANRIQUE CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.984.198, Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., del 25 de octubre y hasta el 27 de octubre de 2023.

Que mediante memorando No. 3-2023-25021 del 13 de septiembre de 2023, doctora MARCELA MANRIQUE CASTRO, solicitó se realice el respectivo encargo.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017 establece: *"Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)".*

Que de conformidad con lo expuesto, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para garantizar la continua prestación de los servicios que esa dependencia tiene a su cargo.

Que la doctora Nathalie Andrea Ríos Muñoz, Directora de Talento Humano (E) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que la doctora MARÍA YENIFER PRADA PEÑA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 65.770.235, Subdirector Técnico, Código 068,

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 560 25 SEP 2023

"Por la cual se efectúa un encargo"

Grado 06, de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., cumple con los requisitos establecidos en la Resolución No. 160 del 22 de abril de 2021, para ejercer en encargo las funciones del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Administrativa y Financiera de la misma Secretaría.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°-: Encargar del 25 de octubre y hasta el 27 de octubre de 2023, a la doctora MARÍA YENIFER PRADA PEÑA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 65.770.235, Subdirector Técnico, Código 068, Grado 06, de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de las funciones del empleo Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Administrativa y Financiera, de la misma Secretaría.

Artículo 2°-: Comunicar a las doctoras MARCELA MANRIQUE CASTRO, MARÍA YENIFER PRADA PEÑA, a la Subdirección de Servicios Administrativos y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido de la presente Resolución, lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de esta Secretaría.

Artículo 3°-: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los 25 SEP 2023

MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
Secretaria General

Proyectó: Ingrid Catalina Bello Ariza – Profesional Universitario
Revisó: Nathalie Andrea Ríos Muñoz - Directora de Talento Humano (E)
Aprobó: Yaneth Suárez Acero - Subsecretaria Corporativa